



Nº Expediente:  
300/2020/00498

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

### **Fecha y hora de celebración**

27 de agosto de 2020 a las 11:00 horas.

### **Modalidad**

A distancia

### **Lugar de celebración**

Entorno digital

### **Procedimiento electrónico/evento privado**

Contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: Gestión de los Espacios de Igualdad: María Zambrano, María de Maeztu, Clara Campoamor, Juana Doña y Gloria Fuertes (5 Lotes), para su adjudicación por procedimiento abierto.

Por el Secretario se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por el Secretario que todos los miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente" de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.



La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**Presidencia:**

D<sup>a</sup> María Benitez Carrasco, Subdirectora General de Igualdad y Diversidad

**Vocalías:**

D<sup>a</sup> Raquel Ruiz García, Adjunta a Departamento Promoción de la Igualdad.

D. José Luis Hellín Villasur, adjunto a Departamento, Intervención Delegada del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

D<sup>a</sup> Isabel Soroa Meléndez, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, mediante Resolución de la Directora General de la Asesoría Jurídica de 6 de julio de 2018.

**Secretaría:**

D Jose María Borregán García, Adjunto al Departamento de Contratación, quien actúa como Secretario de la Mesa, en virtud del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social de 8 de julio de 2019.

**Orden del día**

PRIMERO.- Aprobación de acta. Aprobación acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.- Subsanación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2020/00498 para adjudicar el contrato de Contrato de servicios art. 312 LCSP denominado "Gestión de los Espacios de Igualdad María Zambrano, María de Maeztu, Clara Campoamor, Juana Doña y Gloria Fuertes" (Lote 1).

TERCERO.- Subsanación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2020/00498 para adjudicar el contrato de Contrato de servicios art. 312 LCSP denominado "Gestión de los Espacios de Igualdad María Zambrano, María de Maeztu, Clara Campoamor, Juana Doña y Gloria Fuertes" (Lote 3).

CUARTO.- Subsanación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2020/00498 para adjudicar el contrato de Contrato de servicios art. 312 LCSP denominado "Gestión de los Espacios de Igualdad María Zambrano, María de Maeztu, Clara Campoamor, Juana Doña y Gloria Fuertes" (Lote 4).

QUINTO.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las



proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2020/00498 para adjudicar el contrato de Contrato de servicios art. 312 LCSP denominado "Gestión de los Espacios de Igualdad María Zambrano, María de Maeztu, Clara Campoamor, Juana Doña y Gloria Fuertes" (Lote 1).

SEXTO.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2020/00498 para adjudicar el contrato de Contrato de servicios art. 312 LCSP denominado "Gestión de los Espacios de Igualdad María Zambrano, María de Maeztu, Clara Campoamor, Juana Doña y Gloria Fuertes" (Lote 2).

SÉPTIMO.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2020/00498 para adjudicar el contrato de Contrato de servicios art. 312 LCSP denominado "Gestión de los Espacios de Igualdad María Zambrano, María de Maeztu, Clara Campoamor, Juana Doña y Gloria Fuertes" (Lote 3).

OCTAVO.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2020/00498 para adjudicar el contrato de Contrato de servicios art. 312 LCSP denominado "Gestión de los Espacios de Igualdad María Zambrano, María de Maeztu, Clara Campoamor, Juana Doña y Gloria Fuertes" (Lote 4).

NOVENO.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2020/00498 para adjudicar el contrato de Contrato de servicios art. 312 LCSP denominado "Gestión de los Espacios de Igualdad María Zambrano, María de Maeztu, Clara Campoamor, Juana Doña y Gloria Fuertes" (Lote 5).

DÉCIMO.- Aprobación de acta. Aprobación acta de la sesión actual.

- **Se procede a la apertura del acto del primer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

El acta resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

- **Se procede a la apertura del acto del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 1):**

Se comprueba la documentación presentada para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación. La mesa adopta el siguiente acuerdo admitir a la siguiente entidad:



- INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES, NIF.: G08973224.

- **Se procede a la apertura del acto del tercer punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 3):**

Se comprueba la documentación presentada para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación. La mesa adopta el siguiente acuerdo admitir a la siguiente entidad:

- ASOCIACIÓN INSTITUTO MUJERES COOPERACIÓN, NIF.: G82161951.

- **Se procede a la apertura del acto del cuarto punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 4):**

Se comprueba la documentación presentada para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación. La mesa adopta el siguiente acuerdo admitir a la siguiente entidad:

- ASOCIACIÓN INSTITUTO MUJERES COOPERACIÓN, NIF.: G82161951.

- **Se procede a la apertura del acto del quinto punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 1):**

Una vez descifrados los sobres de criterios no valorables en cifras o porcentajes, se procede a la apertura de los mismos de todas las entidades que han sido admitidas a la licitación.

Conforme a lo que establece el artículo 157.5 de la LCSP, una vez abiertos los sobres, se solicita informe técnico sobre las proposiciones presentadas, indicándose que si por los servicios técnicos, con anterioridad a iniciar la valoración, se detectara dentro de la documentación correspondiente a este sobre aspectos relativos a los criterios valorables mediante cifras o porcentajes, se adoptarán las medidas que correspondan.

- **Se procede a la apertura del acto del sexto punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 2):**

Una vez descifrados los sobres de criterios no valorables en cifras o porcentajes, se



procede a la apertura de los mismos de todas las entidades que han sido admitidas a la licitación.

Conforme a lo que establece el artículo 157.5 de la LCSP, una vez abiertos los sobres, se solicita informe técnico sobre las proposiciones presentadas, indicándose que si por los servicios técnicos, con anterioridad a iniciar la valoración, se detectara dentro de la documentación correspondiente a este sobre aspectos relativos a los criterios valorables mediante cifras o porcentajes, se adoptarán las medidas que correspondan.

- **Se procede a la apertura del acto del séptimo punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 3):**

Una vez descifrados los sobres de criterios no valorables en cifras o porcentajes, se procede a la apertura de los mismos de todas las entidades que han sido admitidas a la licitación.

Conforme a lo que establece el artículo 157.5 de la LCSP, una vez abiertos los sobres, se solicita informe técnico sobre las proposiciones presentadas, indicándose que si por los servicios técnicos, con anterioridad a iniciar la valoración, se detectara dentro de la documentación correspondiente a este sobre aspectos relativos a los criterios valorables mediante cifras o porcentajes, se adoptarán las medidas que correspondan.

- **Se procede a la apertura del acto del octavo punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 4):**

Una vez descifrados los sobres de criterios no valorables en cifras o porcentajes, se procede a la apertura de los mismos de todas las entidades que han sido admitidas a la licitación.

Conforme a lo que establece el artículo 157.5 de la LCSP, una vez abiertos los sobres, se solicita informe técnico sobre las proposiciones presentadas, indicándose que si por los servicios técnicos, con anterioridad a iniciar la valoración, se detectara dentro de la documentación correspondiente a este sobre aspectos relativos a los criterios valorables mediante cifras o porcentajes, se adoptarán las medidas que correspondan.

- **Se procede a la apertura del acto del noveno punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 5):**



Una vez descifrados los sobres de criterios no valorables en cifras o porcentajes, se procede a la apertura de los mismos de todas las entidades que han sido admitidas a la licitación.

Conforme a lo que establece el artículo 157.5 de la LCSP, una vez abiertos los sobres, se solicita informe técnico sobre las proposiciones presentadas, indicándose que si por los servicios técnicos, con anterioridad a iniciar la valoración, se detectara dentro de la documentación correspondiente a este sobre aspectos relativos a los criterios valorables mediante cifras o porcentajes, se adoptarán las medidas que correspondan.

Por una de las asistentes se pregunta cuándo va a celebrarse la mesa de apertura de ofertas económicas, y se le responde que una vez que se emita el informe técnico correspondiente, se fijará la fecha de la mesa.

- **Se procede a la apertura del acto del décimo punto del orden del día con el siguiente resultado:**

El acta resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión de apertura de los sobres de criterios no valorables en cifras y porcentajes.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA